



Plan de Manejo para Residuos Peligrosos

Ámbito Legal:

- Decreto Supremo N° 148/2003, reglamento sanitario sobre manejo de residuos peligrosos. Título II de la generación, art. 25 y 26.
- Decreto Supremo N° 594/1999, reglamento sobre condiciones sanitarias y ambientales básicas de los lugares de trabajo.

Objetivo:

Elaborar un documento de procedimientos y manejos de los residuos peligrosos generados en el ámbito de una instalación industrial que generen >12kg/año de residuos clasificados como tóxicos agudos, o >12 t/año de residuos peligrosos.

Plazo ejecución:

La confección del estudio tiene un plazo estimado de 60 días hábiles, una vez recibida toda la información relativa a la actividad, de responsabilidad del mandante. Se requiere de 10 reuniones de coordinación y levantamiento de información para el desarrollo del informe, reuniones que serán programadas al inicio del servicio.

Entregables:

Plan de manejo de residuos peligrosos:

- Descripción de actividades desarrolladas en proceso productivo, flujos de materiales e identificación de puntos de generación de materiales peligrosos.
- Identificación de las características de peligrosidad de los residuos generados, clasificación y estimación de los volúmenes generados anualmente para cada uno de ellos.
- Propuesta de alternativas de minimización de generación de residuos peligrosos.
- Detalle de los procesos internos para los procesos de captura, transporte, embalaje, etiquetado, registro y almacenamiento de los residuos generados.
- Definición del perfil de cargo de la persona encargada de la ejecución del plan de manejo.
- Definición de los equipos, rutas y señalizaciones necesarias para la ejecución del plan de manejo.
- Elaboración de las hojas de seguridad (hds) de los residuos manejados.
- Elaboración del plan de capacitación anual que deberán recibir las personas que ejecuten el plan de manejo, según exigencias de la normativa vigente.
- Identificación de los procesos de eliminación a los que serán sometidos los residuos peligrosos, con detalle de los flujos y procesos de reciclaje, reutilización o disposición de los mismos.
- Sistema de registro.

ESTAMOS ORIENTADOS

A COMPATIBILIZAR LOS PRINCIPIOS EMPRESARIALES
CON EL CUIDADO MEDIOAMBIENTAL

ventas.ambiental@arrigoni.cl
Fono Área Comercial: +56 2 2829 9010
www.arrigoniambiental.cl

